

DEVOLUCION DE DINERO

DECRETO ALCALDICIO N° 2423,

CALBUCO, 13 ABR. 2016

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La necesidad de regularizar la situación que se plantea.
- Con fecha 02.03.2016 el Sr. Emilio José Vargas Chávez, ingresa una solicitud indicando que canceló el permiso de circulación de su vehículo PPU DFXJ.95, con un monto mayor al que le correspondía, por lo que solicita la devolución del excedente.
- Según consta en documento Folio N°4045125 y 4046723 el Sr. Vargas canceló la cantidad total de \$174.513.- (ciento setenta y cuatro mil quinientos trece mil pesos).
- Dicho vehículo fue ingresado como Minibus; siendo un **Minibus Particular**, según consta en el permiso de circulación anterior y Cartola N°95009 emitida por el Ministerio de Transporte.
- Que el valor real del permiso de circulación del Minibus Particular PPU DFXJ.95, corresponde a \$43.499. (cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos). Produciéndose una diferencia a favor del Contribuyente por un valor de \$125.057.-
- En uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N 1- 2006, que fijo el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- **DEVUFI VASE** a don **EMILIO JOSE VARGAS CHAVEZ**, la cantidad de \$125.057.- (ciento veinticinco mil cincuenta y siete pesos) líquidos, por concepto del excedente del pago de Permiso de Circulación año 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**IRENE VARGAS ANDRADE**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CSF/HGA/vmm



**CAROLA SANCHEZ FIGUEROA**  
ALCALDE DE CALBUCO (S)

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Interesado
- 2.- Tesorería.-
- 3.- Administración y Finanzas.-
- 4.- Unidad de Control.-
- 5.- Secretaria Municipal.-
- 6.- Archivo Tránsito.-